



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las doce y veinticinco del medio día (12:25 d.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), comparecí personalmente **CHADIA PALQUIS ZAHARAN ARCIA**, mujer, de nacionalidad Nicaragüense, mayor de edad, casada, Contadora, portadora del Carné de Residente Permanente número **E - OCHO - SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (E-8-79661)**, localizable en la Barriada La Amistad, Cuervito, Corregimiento Progreso, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, teléfono de oficina SIETE SIETE OCHO-DOS CERO NUEVE CERO (778-2090) móvil de contacto SEIS CINCO OCHO UNO-DOS SIETE UNO CERO (6581-2710); correo electrónico: szaharan@sharon.com actuando en nombre y representación de la sociedad **COMERCIALIZADORA SHARON PANAMA, S.A.**, inscrita en el Registro Público de Panamá con el Folio Real Número OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (802855), desde el miércoles, quince (15) de mayo de dos mil trece (2013), persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título DÉCIMO CUARTO (XIV) de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley Número DIECINUEVE (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo VEINTICINCO (25), numeral UNO (1), de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE GALERAS**, Categoría uno (1), a desarrollarse sobre la Propiedad con Código de Ubicación Número **CUATRO MIL CIENTO CINCO (4105)**, Folio Real Número **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (2742)**, del Corregimiento de Progreso, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí; me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----



PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí presentada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).----- La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontanea y que no hubo interrupción alguna.-----

LA COMPARECIENTE:

CHADIA PALQUIS ZAHARAN ARCIA

Representante Legal

COMERCIALIZADORA SHARON PANAMA, S.A.

Cédula: E-8-79661



La Suscrita Licenciada **GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-728-2468**, **CERTIFICA:** Que ante mí, compareció personalmente **CHADIA PALQUIS ZAHARAN ARCIA**, portadora del Carné de Residente Permanente número **E - OCHO - SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (E-8-79661)**, quien rindió, leyó, aprobó y firmo la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ** y **MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casada y soltera, vecinas de esta ciudad, hábiles de este Circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703)** y **CUATRO - SETECIENTOS DIECINUEVE - MIL CIENTO DIECINUEVE (4-719-1119)**, de lo cual doy fe. David, 6 de diciembre de 2022. *****

LOURDES IBETH MURGAS SÁNCHEZ

Testigo

MEYLIN SUHAIL FLEMING NÚÑEZ

Testigo

Glendy Lorena Castillo López de Osigian
Notaria Pública Tercera

